



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2025

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2025**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de informática**, de acuerdo con lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Informática
Número de vacantes	1 (una)
Percepción bruta mensual	\$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Servicio Fitosanitario
Ubicación o sede	Oficinas del CESAVENAY en Tepic, Nayarit
Tipo de contrato y régimen	Contrato laboral por tiempo determinado durante el 2025, de acuerdo a la vigencia del Programa de Trabajo validado bajo el régimen de asimilados a salarios conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Validar junto con las Coordinaciones de Proyecto, Profesionales Fitosanitarios(as) y Auxiliares de campo, que los datos almacenados en el Sistema Informático sean acordes con las actividades realizadas y planteadas en los Programas de Trabajo;
- II. Procesar mensual y trimestralmente los informes físicos-financieros;
- III. Procesar semanalmente el envío de datos de los SIM al Sistema Informático;
- IV. Planear la atención inmediata de las observaciones referentes al trabajo realizado en el Sistema Informático;
- V. Coordinar y revisar con las Coordinaciones de Proyecto la elaboración de los Programas de Trabajo;
- VI. Coordinar y revisar con el/la profesional de proyecto los datos de campo registrados en Sistema Informático;
- VII. Coordinar y revisar con las Coordinaciones de Proyecto el procesamiento de metas y el seguimiento de los informes físico-financieros;
- VIII. Coordinar y revisar que la información requerida en las evaluaciones anuales de campaña en los guiones de Sistema Informático se refleje conforme a los presentes "**LINEAMIENTOS**", establecidos por la Unidad Responsable;
- IX. Coordinar y revisar el seguimiento a las observaciones referentes al Sistema Informático para su atención inmediata;
- X. Resolver los problemas que surjan en cuanto a la elaboración y el seguimiento de los Programas de Trabajo, inventarios y el combustible;
- XI. Capacitar periódicamente a todo el personal de la Instancia Ejecutora en el uso, manejo y la actualización del Sistema Informático;
- XII. Establecer plan de mantenimiento o actualización de software;

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2025

- XIII.** Mantener actualizada la información bajo el lineamiento que dicte la Unidad Responsable sobre la página Web de la Instancia Ejecutora;
- XIV.** Proporcionar el apoyo técnico al personal de las Instancias Ejecutoras en el mantenimiento y la actualización de los equipos de cómputo y en la materia que se requiera;
- XV.** Implementar el uso de sistemas de información geográfica, conforme a lo previsto en los Programas de Trabajo respectivos;
- XVI.** Apoyar en el uso, manejo y la administración del Sistema Informático y otros Sistemas de Información que sean implementados por el SENASICA, así como capacitar al personal en el uso y manejo de estos;
- XVII.** Administrar el sistema de registro de entrada y salida del personal y reportar las inasistencias injustificadas del mismo a la Coordinación Administrativa, para que apliquen las medidas pertinentes;
- XVIII.** Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá darse a conocer al personal técnico y administrativo en la Instancia Ejecutora;
- XIX.** Validar que las coordenadas correspondan al municipio capturado en las bitácoras de campo;
- XX.** Verificar con periodicidad la información de bitácoras de campo de los Programas de Trabajo que operan en el Estado;
- XXI.** Asegurar la existencia de procedimientos que garanticen el respaldo de información;
- XXII.** Preservar la seguridad de los sistemas y de la privacidad de los datos de usuario, incluyendo copias de seguridad periódicas, y
- XXIII.** Evaluar el desempeño anual del personal a su cargo.

Perfil del puesto:

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia
Grado de avance:	Titulado(a) y con cédula profesional
Área de estudio:	Licenciatura en informática, sistemas computacionales o carrera afín

• Experiencia laboral y otros

- Contar con 2 (dos) años de experiencia y conocimientos en desarrollo de software, desarrollo de páginas Web, soporte técnico de equipo de cómputo y dispositivos móviles, manejo de bases de datos, habilidad en manejo avanzado de Microsoft office, herramientas de internet, Windows y dispositivos móviles (android), así como el manejo de sistemas de información geográfica.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2025

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional. (En el caso de que el título profesional sea electrónico, deberá presentar documento digital en formato XML y constancia de autenticación del título electrónico).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional con fotografía).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.





CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2025

- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

• Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **8:00 a 15:30** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **02 de septiembre del 2025**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Nayarit, ubicadas en Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **carla.cruz@senasica.gob.mx** con copia a **recursoshumanos@cesavenay.org.mx** la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF (archivo por documento, debidamente nombrado conforme a la documentación requerida), misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Nayarit, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **12 de septiembre del 2025, a las 09:00 horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Nayarit, ubicadas en Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit.

• Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **26 de septiembre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Nayarit, y en su caso, por quien la Unidad Responsable determine, una persona representante de la mesa directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, una persona representante del Gobierno del Estado de Nayarit; y en su caso una persona representante de la Unidad Responsable cuando esta lo considere necesario; quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

• Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de informática	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2025

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **29 de septiembre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de octubre del 2025**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

- ANEXO I

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **(311) 688 12 59** de la REFIAA del SENASICA en el Estado de Nayarit, o a los números (311) 133-49-09 y 20 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, sita en Calle: Tenochtitlán No. 23, Colonia Mololoa, Tepic, Nayarit.

Tepic, Nayarit, 20 de agosto del 2025.

ATENTAMENTE

C. EDWIN ISRAEL CARRILLO MEZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 012/2025

ANEXO I

TEMARIO

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf117_261217.pdf
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
2. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2025?state=published>
3. Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2025?state=published>
4. Beekman, G. (2000). Introducción a la computación. This one: GX5H-63Y-GC9U. Glosario: Págs. 323, 324, 325, 328, 330, 332, 333, 334, 335, 336 y 339.
<https://books.google.com.mx/books?id=x2LpPgZJvIC&pg=PA355&dq=sistemas+de+cOMPUTACION&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiQjoiNiZ7jAhV5B50JHYQeDR4Q6AEIRjAG#v=onepage&q=sistemas%20de%20cOMPUTACION&f=true>